

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0624

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que por razones familiares, la **Dra. Nardi Suxo Iturry, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción** se encontrará temporalmente impedida de ejercer el referido cargo, del 6 al 28 de septiembre de 2010.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, la ciudadana **NILDA COPA CONDORI, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.